HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

AÑO II.-N.° 449

Sábado 17 Septiembre 1904

REDACCION
Unión n.° 17 entresuelo
TELÉFONO NÚM. 44

ADMINISTRACION
Fortuny, 4. (imprenta)

Precios de suscripción
En la capital 5 pesetas trimestre, á domicilio.
En el resto de España, 5 pesetas trimestre.
Número suelto 10 céntimos.
Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.
La correspondencia al director
No se devuelven los originales

FUNDADO EN 1888

Bachillerato bajo la dirección del profesorado oficial en el Instituto

COMERCIO.—IDIOMAS

Teneduría práctica.—Composición y estilo.—Caligrafía

PRIMERA ENSEÑANZA

PARVULOS, ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR

Agrimensura.—Dibujo.—Lecciones de cosas

VISITAS Á FÁBRICAS Y TALLERES. — EXCURSIONES Y VIAJES ESCOLARES

Afueras de San Francisco, Tarragona

LA FIESTA DE LA JUSTICIA

Apertura de los Tribunales

Solemnidad extraordinaria y gran brillantez ha revestido el acto de la apertura de los Tribunales del Reino, fiesta verdadera de la Justicia, que siempre tiene merecida resonancia. A esto ha contribuido grandemente la presencia de una personalidad de tanto relieve como el ministro que al frente de los destinos de la Justicia se encuentra, el Sr. Sánchez de Toca, y la de un magistrado tan ilustrado y respetable como el Sr. Maluquer, en la más alta representación del ministerio público.

Gran número de magistrados y jueces de todas categorias y muchas ilustres personalidades en la ciencia jurídica ocupaban el estrado y el salón de actos, contribuyendo con su asistencia á la mayor solemnidad de la fiesta.

Entre estos últimos se encontraba el exministro Sr. Canalejas.

EL ACTO

Se verificó á las doce de la mañana, en el salón de pleno del Tribunal Supremo, ocupando la presidencia el ministro de Gracia y Justicia.

Anunciada la comitiva por los ujieres, entraron en el referido salón los individuos del Tribunal Supremo, con su presidente y su fiscal, precediendo al señor Sánchez de Toca. Iba el ministro de uniforme, y lucía el Gran Collar de la Justicia sobre la banda roja de la Orden del Cristo de Portugal.

Tomó el ministro asiento en el sitial de la presidencia, teniendo á su derecha al presidente del Supremo, Sr. Martinez del Campo, que también llevaba el Collar de la Justicia, y al fiscal, Sr. Maluquer. A su izquierda los magistrados Sres. Aldeco y González de la Peña.

En los bancos del amplio estrado estaban la Audiencia, el personal de los Juzgados de primera instancia é instrucción y municipales, abogados, relatores, secretarios, etc., etc.

Leidos por el secretario del Tribunal los artículos 626, 627, 628 y 629 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, comenzó el ministro de Gracia y Justicia la lectura de su discurso, oido por la concurrencia con religiosa atención.

A la entrada, como á la salida del ministro, acompañóle una numerosa Comisión de los dignos magistrados del alto Tribunal en el cual se ha verificado la solemne ceremonia.

Entre la numerosa concurrencia se encontraban muchas señoras.

Discurso del Sr. Sánchez de Toca

La administracion de la justicia

Era esperado el discurso del ministro de Gracia y Justicia con justa expectación, como trabajo de gran interés por tratarse de personalidad de su importancia y significación. Y, en efecto, el discurso del Sr. Sánchez de Toca, obra de estudio y de meditación, es un trabajo interesantisimo, que demuestra bien cómo el señor ministro de Gracia y Justicia ha estudiado á fondo los problemas relacionados con la administración de la justicia.

Trata el discurso de las organizaciones de esta Administración en sus distintas fases, y de la necesidad de su reforma. No hay—dice el ministro—para nuestra vida jurídica interés de mayor gravedad, transcendencia, y que deba preocuparnos tan honda y vivamente, como la inmediata ejecución de fundamentales reformas en el régimen de nuestra Administración de justicia, cumpliendo los preceptos de aquella ley de bases, acordada con feliz armonía en el Parlamento, como parte integrante del programa del Gobierno, fijado en nuestro primer Presupuesto de reconstitución nacional, después de dolorosos desastres. En esta necesidad se envuelven aspectos del orden moral todavia más transcendentales, entre los que se destaca el de restituir á su mayor plenitud la función ética y educadora de los Tribunales de Justicia para la formacion de la conciencia nacional.

A continuación reproducimos algunos de los párrafos más interesantes del notable discurso:

«El Poder judicial, garantia suprema de derechos y clave de la accion y eficacia de los demás Poderes.

No hay en la construcción del Estado pieza más capital que la del orden judicial. De cómo se instituye y organiza la Administración de justicia, del vigor de su jurisdicción ordinaria, del prestigio de sus magistraturas; en suma, de la firmeza y solidez de cimentación en que se asienten sus Tribunales, dependen fundamentalmente las demás disciplinas sociales, la expansión de las libertades públicas, el desarrollo y garantia de los derechos más esenciales á la personalidad humana, y la total ponderación de las fuerzas del Estado para que los Poderes públicos puedan actuar como agentes del derecho de todos y como amparadores de cada derecho aislado.

Este es el factor que más positivamente señala, bajo cualquier forma de constitución del Estado, las realidades de como dentro de ella cumple la soberania sus fines primordiales. La naturaleza y diversidad de los Poderes que el Estado instituye para realizar sus fines, la acción y eficacia real de estos Poderes se resuelve, en último término, en su organización judicial, como institución de derecho y garantia de derechos. Toda organización de Poderes públicos, por violenta que fuere, parece siempre muy advertida, dese ó no conciencia de ello, de que el más fuerte nunca es bastante fuerte para consolidar dominación, si no transforma su fuerza en derecho y la obediencia en deber por ministerio de la justicia. Así actúa en perpetua gravitación sobre el Poder público la advertencia de que las fuerzas coercitivas de que es depositario tienen por objeto capital someter los quebrantadores del orden jurídico al fallo de los Tribunales, que todas las leyes se han de tejer como reglas para dictar juicios; pues en vano se promulgarian leyes, si éstas no tuvieran la sanción de los enjuiciamientos, y en vano se instituirian los Tribunales, si éstos no representaran garantía de independencia justiciera; que, en suma, la verdadera medida de la autoridad de las leyes, del vigor de las libertades públicas, del respeto á los derechos individuales que encierra cualquier constitución política, se encuentra, en último término, en su organización de Tribunales. Y si de esta manera toda la existencia de una sociedad depende radicalmente de cómo resulta dentro de ella administrada la justicia, y no hay para los pueblos interés comparable al de la equidad, prontitud y eficacia de sus enjuiciamientos, por lo mismo también no hay entre sus oficios públicos ministerio más transcendental que el del juez.

Nuestra ley de Bases fijando el sentido de las reformas necesarias en nuestros organismos de administración de justicia y de los enjuiciamientos civiles y criminales, se informó en intuición certera de que una enérgica restauración de estos ordenamientos jurídicos, envolviendo á nuestras instituciones judiciales con más altos esplendores y eficacias, se imponia como la fuerza moral primaria para reconstituir el Estado después de los desastres con que cerramos la última centuria.»

Primacia de las reformas jurídicas

Encarece el ministro la importancia del caudal de nuestra legislación civil, cuya eficacia fué llevada á muchos países, y habla á continuación de la primacia que deben tener las reformas jurídicas, razonándolas elocuentemente, por la inacción en que hemos permanecido para reformar lo que debia ser reformado.

"Es manifiesto que por estas apariencias de inacción, en contraste con las inseguridades del derecho que sobrecogen á los justiciables ante las jurisdicciones del orden judicial, va cundiendo por la imaginación de las gentes el desaliento y pesimismo de considerar que la ordenanza de los enjuiciamientos pudiera resultar el órgano más dañado de nuestra ad-

ministración de servicios públicos. Los más entendidos y prudentes se dan buena cuenta de que el mal radica principalmente en lo externo y adjetivo de la organización jurídica, sieudo en gran parte también producto de todo el estado social.

La necesidad de hacer desaparecer estos desalientos es la principal para justificar la conveniencia de las reformas.

Por qué la reforma de la ley orgánica y de las procesales impone con prelación á la de las leyes substantivas.

Muy urgentes son también, y sin duda aún de mayor transcendencia en orden á los principios, las transformaciones que necesitamos introducen nuestros Códigos de legislación substantiva. El Código de Comercio y el Codigo penal requieren honda ratificación para adaptarse á las condiciones y necesidades de la vida contemporánea y actuar como factores nuevos de nuestro patrimonio jurıdico, con la misma acción eficaz de solidaridad sobre toda la raza, que es característica de los principios generadores de nuestra legislación antigua. Nuestro Código civil no sólo demanda revisión para las ractificaciones de la experiencia en los años transcurridos desde su promulgación, sino también para responder á los nuevos aspectos y problemas del derecho civil ante las nuevas realidades económicas y sociales. Por el mundo entero la sociedad nueva comienza á sentir malestar con los Códigos articulados en la fiebre codificadora que siguió al "Código Napoleón.„ Los que viven dentro de ellos empiezan á advertir que el cuerpo social y la ley civil no parecen hechos para convivencias, prodigándose por donde quiera sintomas de que el desacuerdo irá rápidamente á mayores.

Nuestro Código civil, lejos de aparecer inmune contra este clamor de las escnelas y de los factores sociales pidiendo nueva estructura jurídica, es objeto de las más vehementes impugnaciones, eomo inadecuado para las necesidades peculiares de la vida española y las generales del nuevo orden de cosas en la sociedad contemporánea. La asociación, la fundación, no encuentran en él las facilidades que para nacer y vivir como persona juridica despliegan en las Naciones más prósperas del Antiguo y del Nuevo Mundo. El nuevo orden contractual, las cuestiones soeiales, el mismo derecho de propiedad requieren otras formas jurídicas.

Otro tante puede advertirse en los demás órdenes de legislación substantiva. Mas á pesar de tener incumplido el precepto de la revisión decenal del Código civil, en los momentos presentes ninguna reforma nos apremía tanto como la de nuestros organismos de enjuiciamiento, porque en ello va el interés capital de los derechos más fundamentales para la ciudadanía.

Dada la urgencia y gravedad actual de este problema, importa concentrar sobre él la meditación de los más entendidos, recogiendo no sólo los dictámenes de los jurisconsultos y todos los grados de experiencia de los juristas, sino también las voces de la conciencia pública.

NUESTROS CONCEJALES

En ninguna población de España ocurre lo que en Tarragona, en donde se da el tristísimo caso de que por inconcebible abandono de los que más obligados estyn, nos encontramos de hecho poco menos que sin Ayuntamiento. Todos estos vecinos saben que las reuniones de comisiones tienen que celebrarse de segnnda convocatoria y con exigüa minoria sean lo importantes que quieran los asuntos en que deban informar. Y en cuanto en las sesiones reglamentarias de la Corporación, es cosa sabida; sobre ser también de segunda convocatoria, hemos de pouer siempre los mismos nombres, siendo tan insignificantes las variaciones que los cajistas podrian aprovechar no pocas semanas el mismo clicbe para confeccionar las reseñas; «han asistido los Sres. Prat, Yxart, Virgili, Chulvi, Cañellas, Cavallé, Masdeu, Merola.»

Y es tal la eficacia del mal ejemplo que muchas veces, desde dos meses á esta parte, nos vemos obligados á reducir esta corta relación de apellidos limitándola á los de los Sres. Prat, Virgili, Cavallé, Masdeu, Merola y por casualidad de alguno que otro mas. Y con tan pequeña minoria tienen lugar las sesiones, y con tan escaso número se aprueban las actas de las anteriores, y asi en familia se toman acuerdos, á veces trascendentales, por una corporación que se compone de 26 individuos y cuyo cargo es voluntario. Solo alguna que otra vez, por tratarse del nombramiento, de un matarife, por ejemplo, sube el número de los reunidos á diez ó doce. ¿Puede esto tolerarse? ¿Hemos de ser cómplices de que en la casa del pueblo domine el abandono y reine el desbarajuste, consecuencia éste de aquel?

Se trata no de cargos obligatorios, sino voluntarios, no de llenar una misión impuesta por la ley, sino de cumplir con un deber expontáneamente contraido por los interesados, por los mismos que en dias de elecciones prometieron el oro y el moro para conseguir que el *pueblo* les confiriera esta carga, que luego abandonan en mitad del arroyo, quizás por despechos mal disimulados, por disputas de política baja y pequeña, por cuestiones menudas y ruines, por miras nada patrióticas y siempre reprobables, por resquemores de una ambición que no ha podido saciarse. Por tanto una de dos: ó presentan estos señores la dimisión de su cargo ante el pueblo ó cumplen honradamente con los deberes que el mismo impone; ó ocupan su puesto de honor en el Consistorios ó dejan que otros más cumplidores les sustituyan en su dia. Todo menos continuar como hasta ahora.

Para conseguir esto estamos dispuestos á hablar alto, muy alto, hasta que nos oigan les sordos, Y esperamos que en este desinteresado empeño no nos habrá de faltar la valiosa cooperación de nuestros colegae locales.

Se trata del bien de Tarragona y no nos es permitido mirar las cosas con indiferencia ni cobardia.

(De *La Cruz.*)

ESTACIÓN ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN CETTE

Los sabores accidentales de los vinos

(TRATAMIENTO)

Lo primero que debe hacerse cuando se trata de corregir ó atenuar el sabor accidental que presenta un vino, consiste en determinar la causa de su gusto anormal, si ésta no fuera conocida de antemano, para hacer cesar inmediatamente la acción de esta causa y evitar en lo sucesivo sus efectos.

En cuanto á los tratamientos que han de seguirse, conviene tener presente que es muy dificil hacer desaparecer totalmente el gusto accidental de un vino y que resulta en muchas ocasiones imposible el atenuar el sabor anormal en el vino.

Para muchos casos existen indicaciones racionales que permiten mejorar las condiciones de sabor de un vino; así por ejemplo, cuando se trata de sabores debidos á los «tanatos», las adiciones de materias ávidas de tanino como la «caseina», están en este caso indicadas. Tratándose de productos gaseosos ó volátiles como el ácido sulfúrico ó el sulfuroso la aereación es un medio excelente para eliminarlos. En cuanto á ciertas substancias que son más solubles en el aceite que en el vino, los tratamientos con el «aceite neutro emulsionado» ó con la «harina de mostaza» diluida en agua hirviendo, dan buenos resultados.

En el caso de emplear el aceite natural, la mayoria de los autores aconsejan verterle sobre el vino y agitar después la mezcla en los toneles. Se obtienen mejores resultados con el «aceite emulsionado». Se elige un aceite nentro como color y sabor, (aceite de olivas purificado). En una bombona de cinco litros se vierte un litro de agua y cincuenta gramos de goma árabiga en polvo; cuando la solución está bien hecha, se vá añadiendo aceite y agitando bruscamente hasta conseguir una emulsión completa.

Esta emulsión se diluye en tres ó cuatro veces su volúmen de vino y se vierte en el tonel operando como se hace con los clarificantes. El aceite obra tanto mejor cuanto mayor es la superficie de contacto con el vino.

En gran número de casos es preferible el empleo de la «harina de mostaza» que obra teóricamente por el gran número de gotitas de aceite que lleva en suspensión. Para evitar la formación de la esencia de mostaza que comunicaria al vino un sabor desagradable, es necesario diluir en agua hirviendo la harina durante una media hora. Sus diastasas son de este modo destruidas y después de algún tiempo de reposo, se decanta el agua y el resto de mezcla con el vino á razón de 15 á 60 gramos, según la intensidad del sabor anormal que el vino presente.

Es necesario, después de la adición de la harina al vino, una fuerte agitación y, por último, una clarificación, para separar las particulas de mostaza que puedan quedar en suspensión.

El empleo de la «harina de mostaza» se ha aconsejado en muchos casos y en especial cuando los vinos presentan sabor ó gusto á la madera de los toneles ó bocoyes.

D. Manuel Ossorio y Bernad

Ha fallecido en Madrid D. Manuel Ossorio y Bernard distinguido periodista y culto escritor.

D. Manuel Ossorio y Bernard era hijo de Algeciras y desde sus primeros años empezó á coloborar en periódicos y revistas, en cuya penosa tarea ha seguido hasta poco antes de morir.

En *La Correspondencia de España* aportó tal caudal de trabajo, que D. Manuel Santana ordenó á sus herederos en el testamento que se le pasara una pensión vitalicia.

Después fué director de *El Cronista*, *El Correo de Ultramar* y de las revistas *La Niñez* y *El Mundo de los Niños*; fuè también redactor de la *Gaceta*, colaborando durante muchos años en la *Ilustración Española y Americana* y principales periódicos de España.

Ha escrito mucho y ha dejado algunas obras notables, entre ellas, un «Catálogo de periodistas españoles», que mereció justa acogida.

Su muerte ha sido muy sentida, por cuanto el finado tuvo la rara habilidad de no crearse ni un enemigo, debido á su excepcional bondad y afabilidad exquisita.

A nuestro querido compañero en la Prensa D. Carlos Ossorio y Gallarda, director de *Pluma y Lápiz*, y á su respetable familia, damos el más sentido pésame por la irreparable desgracia que les aflige.

REMITIDO

Torneo Regional de Esgrima

Junta Organizadora

Tarragona

Sr. Dr. del HERALDO DE TARRAGONA.

Muy señor nuestro: Con esta fecha dirigimos á D. Julian Nougués la siguiente carta que deseariamos publicara en el diario de su digna dirección, por lo que le damos las mas espresivas gracias.

Con este motivo se ofrecen de Vd. afectisimos y S. S. q. b. s. m.,

P. A. de la J. O.
el Secretario accidental,
Miguel Grau.

Tarragona 16 de Septiembre de 1904.

Sr. D. Julián Nougués.

Muy señor nuestro: No considerando esta Junta suficientes, al no hacerlas públicas, las aclaraciones hechas y satisfacciones dadas por V. á uno de sus individuos con motivo de los sueltos publicados en los números 310 y 315 correspondientes á los dias 9 y 15 del actual en el diario de su dirección, acordó significarle en protesta á los conceptos emitidos, no puede aceptar el regalo por V. prometido como Diputado á Córtes para premio del Torneo.

De Vd. afcmos. y s. s. q. b. s. m.,

P. A. de la J. O.
el Secretario accidental,
MIGUEL GRAU.

Locales y generales

Cortamos de *La Cruz*:

«El *Diario de Tarragona* contestando ayer á un suelto de HERALDO indica que algunos concejales del Ayuntamiento no concurrirán á las sesiones en tanto la presida el Sr, Prat. Este original argumento nos trae no poco intrigados, en términos que agradeceriamos al órgano moretista esplicara de una manera más categórica los motivos en que fundan sus amigos esta repugnancia en formar al lado del actual alcalde. ¿Será esto un poseido ó un apestado?

Por Dios, señor decano; sáquenos pronto de dudas y si como creemos nós convence, podrá contar con nosotros para pedir al señor Prat la dimisión que tanto anhela».

Esperamos sentados la respuesta del decano.

Ayer dió á luz con toda felicidad una hermosa y robusta niña la esposa de nuestro querido amigo y director D. Gregorio Fernán.

Nuestra cordial enhorabuena.

El movimiento del personal de Adunanas y Hacienda en esta provincia con motivo de la nueva Ley de alcoholes que empezará á regir el 1.° de Octubre próximo, es el siguiente:

Han sido nombrados:

—Inspector de alcoholes, jefe de la tercera región, con residencia en Barcelona, D. Diego Fernandez de la Riva, administrador de la Aduana de esta capital, ascendido por turno de elección.

—Administrador de la Aduana de esta capital, D. Vicente Polo Bascós, que desempeñaba igual cargo en la de Palma de Mallorca, ascendido por turno de antigüedad.

—Administrador de la Aduana de Torredembarra, D. Alberto Gutierrez y Garcia; oficial de la administración de Aduanas de esta capital, ascendido por turno de elección.

—Administrador de la Aduana de San Carlos de la Rápita á D. Miguel Niubó Compte, que desempeñaba igual cargo en la de Basot.

—Vista de la administración de Aduanas, de esta capital á D. Pedro Barruezo, electo administrador de la de Badajoz.

—Administrador del impuesto de alcoholes en Villafranca del Panadés, D. Angel Armada Herrera, oficial de tercera clase de la Administración de Hacienda de esta provincia, ascendido.

—Para esta plaza, D. Juan Magdaleno Perez, que desempeñaba igual cargo en la Inspección provincial de Córdoba.

—Oficial de la Aduana de Irun á D. Domingo Albaizar, Administrador de la de Torredembarra, ascendido por turno de antigüedad.

—Oficial de 3.ª clase, cobrador adscrito a la Inspección liquidadora de la Renta del alcohol para toda la provincia, escepto la demarcación de Reus y Montblanch, D. José Sanchez Rejano, oficial 4.° que era de la Delegación de Hacienda de Murcia.

—Oficial de 3.ª clase, recaudador de alcoholes de la Administración subalterna de Reus, D. Antonio Lacombe Fuster, oficial 4.° de la Administración de Hacienda de Valencia.

—Inspector liquidador de la renta de alcoholes en Tarragona, D. Rafael Midou Abella, vista de la Aduana de Cartagena, ascendido por turno de elección.

—Ingeniero, oficial 2.ª clase, en la Aduana de esta capital, D. Santiago Villalba Manent, que estaba afecto a la Dirección general de Aduanas.

—Oficial de 4.ª clase de la Administración de Aduadas de esta capital, D. Pablo Garcia, cesante.

—Inspector liquidador de la renta de alcoholes en Fiix, D. Salvador Moran, oficial de la Aduana de esta capital, ascendido por turno de elección.

—Vista de la Aduana de Alicante, don Francisco Gomez Portillo, vista de la de esta capital, ascendido por turno de antigüedad.

—Administrador de la Aduana de Vendrell á D. Victor Ferreiro y Gomez, auxiliar vista de la de Barcelona, ascendido por turno de elección.

—Administrador de la Aduana de Salou, D. José Camacho y Sierra, auxiliar-vista de la de Port-Bou.

—Vista de la Aduana de Mahon á D. José Agullo Llovet, administrador de la de Vendrell.

—Oficial de la Aduana de esta capital, a D. Aurelio Fuentes Ortiz, administrador que era de la de San Feliu de Guixols, ascendido por turno de antigüedad.

—Administrador de la Aduana de Benasque, á D. Alberto Echeto, administrador de la de Salou, ascendido por turno de elección.

—Oficial-vista de la Delegación de Hacienda de Lérida, a D. Francisco Cabrera Pastor, administrador de la Aduana de San Carlos de la Rápita, a cendido por turno de antigüedad.

—Oficial 1.°, encargado del Negociado de alcoholes en la Administración de Aduanas de esta capital, a D. Francisco Gonzalez de la Fuente, cesante.

—Inspector, liquidador de la Renta de alcoholes en Reus, á D. Miguel Roda y Mejia, vista de la Aduana de Barcelona, ascendido por turno de antigüedad.

—Oficial de primera clase, Administrador de la subalterna de Reus, á D. Ramón Arnau Leal, oficial segundo de la Administración de Hacienda de Barcelona.

En la parroquial glesia de San Francisco se celebraron ayer mañana solemnes funerales en sufragio del alma de la señora doña Mercedes Escuder, cariñosa esposa que fué de nuestro particular amigo D. Miguel Malé.

Numerosa concurrencia asistió al acto, prueba de las simpatias con que cuenta en esta capital las familias Malé Escuder.

La capilla del maestro Gols cantó una inspirada misa con la afinación y buen gusto á que nos tiene acostumbrado.

Apesar de las averiguaciones practicadas y de los registros llevados á cabo no ha sido posible hasta ahora descubrir al autor del robo verificado en una casa de campo de esta ciudad.

Anoche á las nueve se reunió la comisión de gobernación al objeto de tratar de la plantilla del personal y de proponer al Ayuntamiento algunas economias que pueden obtenerse.

Leemos en un diario de Reus:

Dáse como seguro que entre las autoridades eclesiásticas, que durante las fiestas próximas vendrán á nuestra ciudad, figuran los Ilmos. Doctores Costa y Fornaguera, Rocamora, Benlloch, Torres y Bages, y Meseguer, Arzobispo y Obispos respectivamente, de Tarragona, Tortosa, Solsona, Vich y Lérida.

Ha sido contratada definitivamente la «Colla vella de 'ls Xiquets de Valls».

El jueves 6 de Octubre, por la noche, y en honor de los Prelados que asistirán á la Coronación de la Virgen de la Misericordia, se celebrará en el «Patronato Obrero de San José», una velada literaria artística-musical, en la que tomarán parte, distinguidas personalidades de nuestra ciudad.

Ayer llegaron ya á esta ciudad, buen número de aparatos, cañerías y material de la «Compañía Internacional del Gas Acetileno» para llevar á cabo el proyecto de iluminación del Campanario de San Pedro.

—Ayer tarde ocurrió una sensible desgracia en la carretera de Alcolea, que hubiera podido tener más lamentables consecuencias.

Al bajar el coche que, procedente de Aleixar llega á esta ciudad todas las tardes, se espantó la caballería que conducía el vehículo, ocasionando el vuelco del mismo.

Una mujer que en él iba, al ver el peligro que corría, quiso saltar del carruaje al ocurrir el accidente, verificándolo con tan mala suerte, que se fracturó una de las piernas al caer en el suelo.

Subida de nuevo en el coche por el conductor y algún otro, fué conducida al Hospital civil, en donde se le apreciaron varias heridas de pronóstico reservado.

Los demás viajeros, sufrieron solamente algunas lesiones de escasa importancia.

—Próximamente abrirá de nuevo sus puertas el Teatro Fortuny, actuando una compañía de zarzuela.

La fecha del *debut* será seguramente el día 1.º del próximo Octubre, con la obra de gran éxito «Los Bohemios».

—El resultado de la suscripción de títulos, verificada después de la reunión que anteayer tuvo la Comisión de Pantanos, fué brillantísimo; esperando dicha Comisión con mucho fundamento, que los resultados de la suscripción en lo sucesivo, serán inmejorables.

El número de títulos adquirido asciende á 1.103.

La bellísima señorita Anita Minguell de 14 años de edad, hija de nuestro particular amigo D. Juan ha fallecido, cuando empezaba á entrar en el mundo viendo todas las cosas con el cristal de las ilusiones que las muestra de color de rosa. Traidora enfermedad ha cortado la existencia de tan apreciable señorita, dejando á sus padres sumidos en terrible desconsuelo.

Anita ha muerto en Barcelona á cuya ciudad condal se trasladó su señor padre hace algunos meses.

En este doloroso trance nosotros enviamos al amigo Sr. Minguell y demás familia la expresión de nuestro más sentido pésame deseándoles la suficiente resignación cristiana para sobrellevar tan agudo golpe.

El próximo lunes, á las nueve de la noche, empezarán los asaltos entre los tiradores que se disputen los premios concedidos por varios señores á la Comisión organizadora del Torneo Regional de Esgrima.

Dichos asaltos tendrán lugar en el salón del «Círculo de Tarragona» cedido generosamente por la Junta directiva de dicha distinguida sociedad.

No habiendo tenido efecto por falta de asistencia de número suficiente de vocales, la reunión de la Junta municipal convocada para el día 18 del actual, para someter á su examén y aprobación los presupuestos adicionales municipal y de la Zona de Ensanche correspondiente al año actual, se le convoca de nuevo para el día 20 de los corrientes á las doce de la mañana, en cuyo acto se tomarán acuerdos sea cual fuere e número de los concurrentes.

Lo que se hace público á tenor de lo prevenido por el art. 148 de la vigente ley municipal.

Según nos dicen y atendiendo que en el teatro Principal debutará una compañía de zarzuela, el torneo regional de Esgrima tendrá lugar á las cinco de la tarde.

El próximo domingo, festividad de los Dolores gloriosos de la Stma. Virgen la congregación establecida en la iglesia de San Miguel celebrará solemnes cultos por mañana y tarde.

En dicho día todos los fieles que lo deseen pueden ganar las indulgencias concedidas, visitando en dicha iglesia el altar de la Stma. Virgen, si bien antes han de cumplir con los preceptos que la Iglesia tiene mandados para estos casos.

El alcalde Sr. Prat comunicó ayer las oportunas órdenes al señor jefe de vigilancia para que haga cumplir la ley del descanso dominical, denunciando á los respectivos tenientes de alcalde, á los industriales que no cierren sus establecimientos.

Anoche debían reunirse la Junta de reformas sociales y el gremio de taberneros.

A la hora anunciada llegó ayer mañana procedente de la Espluga de Francolí el cadaver del que en vida fué cariñoso amigo nuestro D. Antonio Escriu Saborat.

Colocado el cadaver en rico coche mortuorio tirado por seis caballos y abriendo la marcha el clero parroquial de San Juan Bautista con cruz alzada fué llevado á la iglesia de San Juan en donde se cantaron solemnes responsos.

En el coche se destacaban cuatro riquísimas coronas, que la familia y deudos dedicaban al que en vida fué modelo de caballeros, honrado ciudadano y amante padre de familia.

Detras del duelo, presidido por algunas personas allegadas al difunto, seguía numerosísimo acompañamiento, formando parte de él casi todo el comercio de esta ciudad, y otras distinguidas personas que tributaron el último obsequio al que tan apreciado era en Tarragona.

De nuevo reiteramos el pésame á la distinguida familia del finado.

El calor sigue apretando de lo lindo, al extremo de que el sol calienta como si nos halláramos en Agosto.

Ha terminado totalmente en nuestro término municipal la recolección de la uva.

En el pueblo de Arganda riñeron los cuñados León López y Juan Rico Rodríguez.

El primero se presentó á las autoridades herido gravemente y declarando que acababa de matar á Rico.

Dijo que éste le había agredido con un puñal, del que consiguió apoderarse él después de horrible lucha y que con la misma arma le había dado dos golpes que le produjeron la muerte.

El cadáver de Juan presentaba, efectivamente, dos heridas, una en el cuello, que le había seccionado la tráquea y otra encima de la clavícula izquierda.

La recaudación líquida obtenida en la Delegación de Hacienda de esta provincia durante la próxima pasada quincena ha sido de pesetas 662.873 de las que corresponden á Aduanas 38 449.

Es esperado en la próxima semana el crucero de tercera clase «Infanta Isabel», el que recalará en nuestro puerto.

En Madrid fué encontrado gravemente enfermo en la vía de circunvalación un mendigo llamado Paulino Martín Serrano.

Reconocido por los médicos de guardia de la Casa de Socorro donde fué conducido, vieron que padecía inanición.

Registradas las ropas, se le encontraron 42 pesetas y 10 céntimos en metálico, y un pagaré por valor de 15.

Los médicos le dijeron que comprara alimentos puesto que tenía dinero y contestó que no quería gastar.

En vista de ello y para no dejarle morir de hambre, se le dió una taza de caldo y otros alimentos por cuenta del establecimiento benéfico.

Le ha sido concedida licencia por un mes al digno director de la carcel de esta ciudad y querido amigo nuestro particular D. Ricardo Mata.

El próximo lunes, acompañado de su distinguida esposa, saldrá para Cartagena y otros puntos.

El discurso inaugural que se pronunciará en el Seminario el día 1.º del próximo Octubre, ha sido confiado al catedrático de dicho centro Rdo. Sebastian Tarragó.

El festival que se celebrará en la plaza de toros el día de nuestra patrona Santa Tecla será amenizado por una de las bandas de música de los regimientos que guarnecen esta plaza. Así mismo los niños que en él tomarán parte lucirán un bonito uniforme.

En el Jardín de Aclimatación de Londres había un gorila, conocido por el nombre de *Venus*, que ha muerto recientemente á consecuencia de la tuberculosis.

Venus es el quinto ejemplar de aquella clase de cuadrumanos que se había intentado aclimatar en la capital inglesa.

El animal había sido cazado en la isla de Java.

Notas comerciales

Vendrell, 12.

En el mercado que se celebró ayer, rigieron los siguientes precios:

Salvado rojo á 5'25 pesetas saco de dos cuarteras; salvadillo á 6'00 id.; menudillo á 6'50; salvado blanco á 5'25; salvadillo á 6'25; menudillo á 6'75.

Harina 4.ª á 12'50, saco de 60 kilos; id 3.ª á 14'00; idem 2.ª, á 15'00; id. núm. 4, á 16 50 pesetas.

Algarrobas á 5'00 pesetas el quintal catalán; maiz amarillo á 13 00 la cuartera; idem blanco á 12'50; centeno á 8'75; cebada á18; arvejones á 12'50; herp á 12; porguera de 7 á 10; habas á 13'00; habones á 14'50; trigo de 16 á 17.

Guano para viñas, saco de 60 kilos, á 18 pesetas.

Huevos á 1'65 pesetas la docena.

Vilafranca, 12.

Los precios que rigieron en el mercado semanal fueron los siguientes:

Vinos por grado y carga de 121'60 litros, de 1'10 á 2 pesetas; para destilar, de 0'75 á 0'85

Trigo de ptas. 14'50 á 15'00 la cuartera de 70 litros; cebadá de 7'50 á 8'00; avena de 7 á 7'50; arvejones de 12'30 á 13.

Paja de 1'75 á 2'00 ptas. quintal de 41 61 kilogramos.

Gallinas de 10'50 á 11'50 ptas. el par; pollos de 4'50 á 5'25; patos de 5 á 5'75; conejos de 2'25 á 2'75; huevos de 1'30 á 1'59 la docena.

Ajos 1.ª clase de 9 á 11 pesetas la docená de ristras; 2.ª de 6 á 8; 3.ª de 4 á 5.

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Cette y Barcelona, v. «Colón», de 509 ts., capitán García, con efectos, consignado á D. Evaristo Fábregas.

De Stokolmo y Barcelona, v. sueco «Málaga», de 711 ts., c. Ungfelt, con efectos, consignado á los señores Boada hermanos.

De Catania, v. noruego «Sardinia», c. Simpson, con tránsito, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Civitavecchia, ber. gol. italiano «Ida», en lastre.

Para San Carlos, l. «Teresa», en lastre.

Para Cette y esc., v. «Colón», con efectos.

Para Gothemburgo y esc., v. sueco «Málaga». con efectos.

Para Christianía y esc., v. noruego «Sardinia», con efectos.

Bolsa de Madrid

Madrid, 16, 17'30.

4 por 100 interior contado	77'92
4 por 100 idem fin mes	78'0o
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	97'55
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	00'00
Banco de España.	478'00
Tabacalera.	419'50
Cambios de Paris	38'00
Idem. de Londres.	34'82
4 por 100 exterior.	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 16, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	34'33	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. cheque.	34'84	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	38'10	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	77 97	78'00
» » fin próximo.	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes.	97 70	97'80
Carpetas provis. Amort. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales.	103'15	103'35
» San Juan Abadesas.	77'75	78'25
» T. B. y F. 2 1[4 por 100.	58'25	58'50
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	101'35	101'65
» Alicante 4 por 100.	94'25	94'50
» M. T. B. Reus Roda.	57'00	57'50
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	75'85	76'00
» Orense.	52'50	52'75
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	26'25	26'30
Norte de España.	50'20	50'30
Madrid, Zaragoza y Alicante.	83'80	83'20

Boletin religioso

SANTOS DE HOY.—S. Pedro de Arbués mr. y la impreción de las llagas de San Francisco de Asis.

SANTOS DE MAÑANA.—Los Dolores gloriosos de Nrra. Sra. y Sto. Tomás de Villanueva, ob.

1868.—Prim y Topete desembarcan en Cadiz.

El día dura doce horas y veinte y cuatro minutos.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia de las Monjas de la Enseñanza. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez y por la tarde de cinco á ocho, celebrándose las misas de costumbre.

CULTOS DE HOY

DESCALZAS.—A las seis y media de la tarde continúa el septenario en honor de la Virgen de los Dolores, rezándose la corona dolorosa, meditación y gozos cantados por la Comunidad.

BENEFICENCIA.—A las cinco de la tarde continúaa el novenario á Ntra. Sra. de las Mercedes.

PP. CARMELITAS.—A las seis de la tarde se cantará la salve por la Rvda. Comunidad en honor de Ntra. Sra. del Carmen.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer:

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Modesta Alberich Barenys, Apodsca, 18, (11 meses); Francisca Brell Núñez, Trafalgar 69, (9 meses); Luisa Piñol Casas, Merced 12, (3 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de día señor comandante de Almansa D. Severiano Martínez.

Hospital y provisiones 4.º capitán de Luchana.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de día, 1.ª zona Almansa; 2.ª zona Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán sargento mayor, *D. Isidoro Domínguez.*

Servicio telegráfico y telefónico

Fallecimiento

Madrid, 16, 15'10

Ha muerto en esta corte D.ª Peregrina García Prieto, hermana del diputado del mismo apellido é hijo político del Sr. Montero Rios.

La Corte

Madrid, 16, 16'10.

Se asegura que el día 25 llegará la Corte á la Granja.

Se preparan en Riofrio cacerías de ciervos en honor del Rey y expediciones á la Sierra y Segovia.

Bolsin

Madrid, 16, 18

En el corro se cotizó esta tarde:
Interior, fin mes, 77 97.
Interior próximo, 00'00.
Francos, 38'05.
Libras, 34 82.
Empréstito nuevo, 97'50.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

ACADEMIA ESCUELA POLITÈCNICA

Barcelona.-RAMBLA de las FLORES, 16.-Barcelona

Alumnos internos y externos para Bachillerato. — Comercio oficial y práctico, é idiomas.—Carreras especiales.—Sobrestantes y ayudantes de Obras públicas y para la

PREPARACIÓN MILITAR

(Con profesores militares)

Pídanse informes, reglamentos y detalles de los anteriores exámenes y convocatorias, al Director.

ALFONSO ARTEAGA

MÈDICO-CIRUJANO

Riera (provincia de Tarragona)

Curación de la Tuberculosis pulmonar (Tisis) por un nuevo tratamiento.

Colegio de Tarragona

Fundado en 1873 Martí Ardeña, 6

DIRECTOR:

D. JUAN VENDRELL HUGUET

El edificio de este colegio se halla situado en uno de los puntos más higiénicos de esta capital: elevado en el centro de la población y apartado de todo bullicio popular.

Las tres salas destinadas á la primera enseñanza son suficientemente capaces para los treinta alumnos que se destinan á cada una de ellas, correspondiendo por alumno triple espacio que el reglamentario.

Tiene sala de dibujo que sirve así mismo para taller de trabajos manuales.

Cuenta con un gimnasio, un teatro y un espacioso patio para esparcimiento de los alumnos.

Material abundante y adecuado á los sistemas y métodos de enseñanza adoptados por el establecimiento.

Los honorarios son:

Alumnos de grado elemental y de párvulos, 3 pesetas mensuales.

Id. de id. superior, 5 pesetas mensuales.

Pensionistas, medio pensionistas y recomendados á precios convencionales.

Desde primero de Septiembre quedan abiertas las clases.

ESTUDIO DE PRACTICAS MERCANTILES

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. BARTOLOMÉ LARTIGAU

Interventor del Banco de España en esta plaza

Preparación completa para el ingreso en dicho Establecimiento.

Clases especiales para la enseñanza de la teneduría de libros, cálculos mercantiles, correspondencia comercial, reforma de letra inglesa, redonda y gótica.

RAMBLA SAN CARLOS, 20, 2.º, IZQUIERDA

Se contesta á consultas relativas al establecimiento de contabilidades especiales, balances y liquidaciones de comerciantes, sociedades, testamentarias, etc. etc.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PASTILLAS SERRA

Son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la espectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen ópio ni morfina

A TRES REALES CAJA

Farmacia del Centro de MANUEL FONT.--Rambla de San Juan, núm. 57

Tarragona.--Teléfono 43.--Tarragona

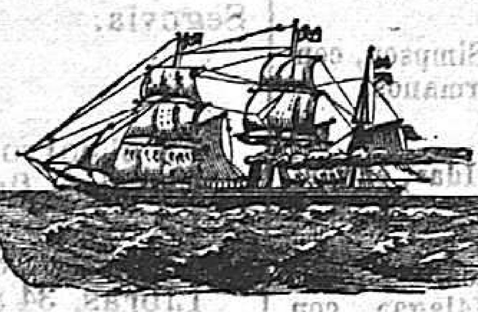

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Linea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cornña el vapor

R. M. Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafıme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

irectamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos torales Cuba è Isla de Santo Domingo.

Linea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Cataluña

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Crnz de Ja Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabaniila, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el fecro carril de Panamá con las compañias de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos direct s. Combinación para el litoral de Cuba y Pnerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carupano, Trinidad, Guanta y Cumaná con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El dia 10 de Septiembre saldrá de Barcelona, habiendo heeho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos e la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Mcntevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tennrife, regresando á Barcelona por Cadiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo

El dia 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

Sàn Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidenral de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de á nger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.
Para más informes dirigirse á su agente en Tarragone DON EMILIO BORRÁS, plaza de Olózaga, 11.

ENFERMEDADES DE LA URETRA

Próstata, Vejiga y Riñones (Piedras y Arenillas)

Males de la orina

CURACIÓN SIN SONDAR NI OPERAR

Las «Sales Koch» son de éxito seguro para la curación, sin sondar ni operar, de todas las dolencias de la uretra, de la próstata y de la vejiga. Seguras, disolventes y expelentes de los cálculos (mal de piedra) y de las arenillas. Dilatadoras de las estrecheces uretrales Curadoras del catarro vexical, congestiones, infartos, de la retención y de la incontinencia de orina. Cálculos de los riñones, orina turbia, fétida (de mal olor), con posos blancos ó sanguinolentos, etc. «Calmantes instantáneas de los más agudos dolores y del deseo constante de orinar». Frasco, 7 pesetas.

Consultas gratis personalmente y por carta al DOCTOR MATEOS, en el GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALA, 41, Madrid. Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con esclarecidos especialistas en cada ramo de la ciencia médica y con los más modernos adelantos de instrumental para la exploración de las enfermedades.

VENEREO Y SÍFILIS

EN TODAS SUS MANIFESTACIONES

Nuestro método curativo, rápido seguro y secreto

En las enfermedades infecciosas créese, por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación externa, venérea ó sifilítica, siempre trae consecuencias funestas, pues el humor cuya salida se evita, se acumula en otro punto, produciendo ctro mal grave. En parte hay razón en ello, téngase en cuenta, que para atacar toca dolencia infecciosa y especialmente la venérea y sifilítica, no bastará para la curación el hacer desaparecer la manifestación externa, el flujo úlcera ó bubón, sino que teniéndose presente que la sangre es la primera que se infecciona por el virus venèreo ó sifilítico, á su depuración debemos atender con toda urgencia, puesto que en ella están los gèrmenes que han determinado la manifestación externa. En esto fun lamos nuestr método sin peligro y rápido. Cortamos la purgación ó gota con nuestras «Cápsulas Koch»; cicatrizamos las úlceras ó escoriaciones, y resolvemos el bubón con nuestra «Pomada Koch»; pero en todos los casos y desde el primer momento, administramos al interior nuestro Depurativo Koch», logrando por este método que nuestras curaciones externas sean «rápidas», puesto que hacemos «desaparecer en pocos días» todos los sintomas, sin temor alguno de que puedan acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro «Depurativo Koch», que se usará por algún tiempo, no dejará en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos á cuantos deseen curar «radicalmente», combatan siempre por igual la manifestación externa y la interna, único modo de quedar verdaderamente curados y sin temor á ulteriores consecuencias. Al usar las «Cápsulas Koch ó Pomada Koch», siempre deberán tomar á la vez el «Depurativo Koch». Esta es la forma de curar pronto y bien.

Las «Cápsulas Koch» valen 3 pesetas caja, la «Pomada Koch» 3 pesetas pomo y el «Depurativo Koch» 10 pesetas caja Se venden en todas las acreditadas boticas del mundo; más si en algún punto no se encontraran, enviese el importe de lo que se desee al DR. MATEOS, ALCALÁ, 41, 1.°, MADRID, y éste lo hará remitir á correo seguido y certificado.

Gran garantia á la clase médica y al público en general

Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MÉDICO AMERICANO ALCALÁ, 41, 1.°, MADRID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA. Sus fórmulas han sido analizadas por el LABORATORIO CENTRAL DE MEDICINA LEGAL, de esta corte en 6 de Abril de 1903 y ha merecido informes favorables de los SEÑORES MEDICOS FORENSES DEL DISTRITO DEL HOSPICIO en 15 de Junio y del mismo LABORATORIO en su sección médica en 31 de Agosto, ambos informes en el referido año de 1903; son pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del GABINETE MEDICO AMERICANO DE MADRID, los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y al público en general, LA GARANTIA DE LOS INFORMES EMITIDOS OFICIALMENTE.

De venta en TARRAGONA: farmacia de Cuchi y Mirambell y farmacia Moderna, Misericordia 5.

Establecimiento Tipográfico

DE

LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

Tarragona.—4, Fortuny, 4.—Tarragona

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con PRONTIDUD y ECONOMIA.

Tarjetas de visita: Se ha recibido un inmenso surtido